

## ERTE: Primera reunión RLT con la Empresa

Tras el comunicado de la empresa a todos los trabajadores, el día 14 de Abril del 2020, donde se solicitaba formalmente a la Representación de los Trabajadores en España la creación de una comisión negociadora para iniciar un procedimiento de suspensión de contratos y reducción de jornada por causas objetivas de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores (ET), en los artículos 16 y siguientes del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, y en el artículo 23 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, ante la extraordinaria y excepcional situación provocada por el CORONAVIRUS (COVID-19) , el día 21 de Abril se ha realizado dicha reunión.

En ella se ha creado la mesa de negociación compuesta por 13 representantes de entre todas las secciones sindicales de ATOS SPAIN según su representatividad:

UGT	4 delegados
CGT	3 delegados
CoBas	2 delegados
CCOO	1 delegado
COS	1 delegado
ELA	1 delegado
LAB	1 delegado

En esta reunión también se ha establecido un calendario de trabajo: Dado que hay 7 días de negociaciones el calendario es el siguiente: el jueves 23, sábado 25 y lunes 27 de abril, de 9:30 a 14:00 horas pudiendo, si fuera necesario, haber otra reunión el viernes 24.

La Empresa se comprometió a enviar documentación a los componentes de esta mesa de trabajo y así lo hizo. Algunos de los datos que hemos podido extraer son los siguientes:

- El periodo del ERTE estará comprendido entre el 1 de mayo del 2020 hasta el 31 de marzo del 2021.
- El tipo de ERTE será de suspensión de contrato no habiendo ningún caso de reducción de jornada por causas objetivas. Afectará a un total de 517 personas de todas las categorías a nivel Nacional.
- Afectará a 281 hombres y 236 mujeres.

Os iremos informando puntualmente